

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 1 Y 2 Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE SU CONSULTA Y SE COMUNICA QUE TODAS LAS ABSOLUCIONES DE LAS CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES EMITIDAS POR LOS PARTICIPANTES SERÁN ABSUELTAS EN CONCORDANCIA CON LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: . **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS UNICOS DOCUMENTOS QUE SE EXIGIRAN A LOS POSTORES PARA LA ADMISIÓN DE SU OFERTA SE ENCUENTRAN EN EL NUMERAL 2.2.1 DE LA SECCION ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS UNICOS DOCUMENTOS QUE SE EXIGIRAN AL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO PARA LA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SE ENCUENTRAN EN EL NUMERAL 2.4 DE LA SECCION ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/VO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: a Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, NO OTORGARÁ LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SALVO SE PRESENTEN LOS CASOS DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 152 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la razón social será: EJERCITO PERUANO, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: a **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS DATOS DESCRITOS SON CORRECTOS Y SERAN UTILIZADOS PARA LA CARTA FIANZA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: a **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL PLAZO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA CARTA FIANZA SERÁ ENTRE 05 DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UY 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el detalle de precios unitarios será presentado en formato libre.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** h **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, PODRÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE EL DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

La Entidad solicita la presentación física de los documentos para el perfeccionamiento del contrato. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública. Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE DENTRO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SE ENCUENTRA LA CARTA FIANZA, EL CUAL DEBE SER ENTREGADO EN ORIGINAL PARA POSTERIORMENTE SE ENCUENTRE EN CUSTODIA Y EN CASO SE REQUIERA EJECUTARSE, LA PRESENTACIÓN ORIGINAL DE ESTA DEBE SER EN HOJA MEMBRETADA.

ES POR ELLO QUE, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.4 DE LA SECCION ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DEBERAN SER PRESENTADOS, TAL COMO SE HA DESCRITO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA MISMA SECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista emitirá el comprobante de pago correspondiente por la prestación del servicio sin más formalidad que el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobado mediante RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT y la Entidad procederá a efectuar el pago de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE PARA LOS PAGOS MENSUALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLO EMITIR EL COMPROBANTE DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que las bases a su integración serán más legibles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CUADRO **Literal:** . **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE VERIFICARÁ LA LEGIBILIDAD DE LAS BASES ANTES DE SER REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad precisar las coordenadas UTM de cada una de las sedes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CUADRO Literal: . **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las coordenadas UTM se precisan en el anexo único de los términos de referencia, el cual se le proporcionará al Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que la única documentación que estará a cargo del contratista a ser presentada será la de emitir el comprobante de pago correspondiente, siendo que los informes del funcionario responsable, acta de conformidad SISCOBAM y Manual del Área usuaria deberán ser adjuntados al expediente de pago por la misma entidad no debiendo ser entregados por el contratista pues este no es quien los emite ni tampoco los tiene en su poder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: . **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE PARA LOS PAGOS MENSUALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLO EMITIR EL COMPROBANTE DEL PAGO CORRESPONDIENTE. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE MENCIONAR PARA DAR LA CONFORMIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/VO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con el fin de evitar diversas interpretaciones, solicitamos a la entidad modificar la frase "Veinticuatro (24) pagos parciales (mensuales)" por "pagos mensuales".

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SE MODIFICARÁ EN LAS BASES LA CONSULTA RELIZADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Veinticuatro (24) pagos parciales (mensuales)
DEBE DECIR : Veinticuatro (24) pagos MENSUALES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que antes de la firma del contrato el postor adjudicado con la buena pro podrá realizar visitas para el levantamiento de información que resulte necesaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.1 Literal: viñeta1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, PODRÁ REALIZAR VISITAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, PERO ELLO NO CONLLEVARÍA POSTERGAR LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/VO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el cronograma de instalación de las estaciones de televisión por cable y/o satelital será remitido de manera digital mediante mesa de partes virtual o correo electrónico que la entidad precise en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.1 Literal: viñeta1 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su solicitud se confirma que el cronograma se remitirá al correo : jguardaminov@ejercito.mil.pe (CITELE), con copia al secoadscome@yahoo.com.pe; scome-abasto@ejercito.mil.pe (SCOME)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/VO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la reposición del equipo será realizada después de que el contratista confirme la necesidad de cambio mediante un diagnóstico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.2 Literal: viñeta6 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado sobre la reposición de equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que brindará al contratista el nombre, cargo, número celular, correo y área, del personal responsable de la implementación, reposición y demás coordinaciones de cada una de las sedes, en un plazo de 2 días hábiles contabilizados desde el perfeccionamiento del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.3 Literal: Viñeta1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado sobre los responsables en cada sede para la implementación de servicio de televisión satelital y/o cable, el cual serán brindados posterior a la firma del contrato con el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/VO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la capacitaciones serán brindadas dentro del horario de oficina (09:00 p.m. a 06:00 p.m.) de lunes a viernes, exceptuando feriados y días no laborables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 01.8.2 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado sobre el horario de las capacitaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.8.2 Literal: Viñeta4 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado sobre la atención de cualquier tipo de avería, siendo este para los usuarios que NO estén en lugares de difícil acceso un plazo máximo de 72 hrs y para los usuarios en los lugares de difícil acceso serán como máximo en 120 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la capacitación podrá ser brindada de manera virtual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 01.8.2 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La capacitación virtual y/o remota deberá ser en el caso que exista alguna restricción sanitaria de lo contrario deberá ser presencial y en cada sede de acuerdo al termino de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad tendrá los equipos como entregados en calidad de comodato, solicitamos a la entidad confirmar que será responsable de los mismos hasta la entrega, considerando que estos se encontrarán en su custodia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.10 Literal: Viñeta4 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los equipos entregados estarán en custodia siendo responsable cada sede, hasta que culmine el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/VO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad considerar como servicio similares los servicio de telefonía móvil y/o telefonía fija, considerando que la entidad está consideran el servicio de ¿telefonía móvil telefonía fija¿, pero como un solo servicio similar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: b Literal: . **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE SU CONSULTA Y SE MODIFICARÁ EN SERVICIOS SIMILARES TALES COMO: SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y/O TELEFONÍA FIJA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE : TELEFONIA MOVIL TELEFONIA FIJA
DEBE DECIR: TELEFONIA MOVIL Y/O TELEFONIA FIJA

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: . **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado para la implementación e ingreso del personal para la instalación del servicio de televisión satelital y/o cable, el cual se brindará al contratista una lista con los datos del personal encargado por cada sede.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: . **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad será responsable en dar las facilidades de acceso para los trabajos que se realizaran dentro de cada sede, mas no realizará ningún permiso ante trabajos externos a cada sede de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/VO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos que en atención al principio de transparencia, regulado en el literal c del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se precise que la prestación del servicio será computado a partir de la fecha de firma de la respectiva Acta de Activación, lo que no necesariamente coincidirá con la fecha del 15 de enero de 2025 prevista en las Bases, pues la normativa de contrataciones del Estado prevé distintas situaciones que pueden extender el procedimiento de selección, tales como la interposición de recurso de apelación ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, Acciones de Supervisión a pedido de parte y de oficio, ampliaciones de Plazo Contractual, o cualquier otra circunstancia que afecte la ejecución contractual y la implementación del servicio , siendo que, resulta arbitrario que la Entidad fije una fecha exacta de inicio del servicio, la cual evidentemente será distinta a la originalmente establecida en las Bases. Siendo que mantener las fechas indicadas en las Bases implicaría desconocer el derecho de los participantes y postores de cuestionar la decisión de la Entidad, previsto en los artículos 165, 117 y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, incurriendo de esa manera en causal de nulidad de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** . **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 8 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo observado el inicio de la prestación del servicio de Televisión Satelital y/o Cable se dará al termino de la implementación y la conformidad respectiva, de acuerdo al plazo propuesto por el postor ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/VO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la activación y servicio, fecha que estará precisada en el Acta de activación del servicio y entrega de los equipos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: . **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el inicio servicio de los puntos solicitados en el requerimiento regirá a partir de la activación del servicio de televisión satelital y/o cable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir la factura correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: . **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado y podrán remitir su factura después de los 7 siete días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación comprenderá un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EN CASO QUE EL INICIO DE PRESTACION DEL SERVICIO NO COINCIDA CON EL CICLO DE FACTURACIÓN DEL CONTRATISTA SE REALIZARAN CARGOS POR EL PRORRATEO DEL SERVICIO, TANTO AL INICIO COMO AL FINAL DEL CONTRATO, SIN QUE ESTE AFECTE EL TIEMPO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOLICITADO (24 MESES).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En los numerales: 01.4; 01.5; 01.6 y 01.8.1

En las Bases se indica que el "Postor" debe cumplir y ejecutar una serie de obligaciones. Al respecto, cabe precisar que de una lectura completa a las mismas, claramente se puede apreciar que dichas obligaciones hacen referencia a aquellas que deberá llevar a cabo el ganador de la buena pro que haya suscrito el Contrato, a quien se le denomina "Contratista", de conformidad al Anexo N° 1 Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido y a fin de que las Bases proporcionen información clara y coherente, solicitamos a la Entidad reemplazar el término "postor" por "contratista" únicamente en aquellos casos en los que efectivamente se haga alusión a las obligaciones que deberá cumplir el ganador de la buena pro durante la etapa de ejecución contractual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE SU CONSULTA Y SE REALIZARÁ LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS "POSTOR" POR "CONTRATISTA", ÚNICAMENTE EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EFECTIVAMENTE SE HAGA ALUSIÓN A LAS OBLIGACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL GANADOR DE LA BUENA PRO DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo de ejecución contractual, procederá con la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados en el marco del Contrato bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, accesorios y/o cualquier otro de propiedad del Contratista). A fin de facilitar la gestión de la devolución de dichos equipos, solicitamos confirmar el nombre completo y datos de contacto del funcionario que tendrá a su cargo la responsabilidad de hacer efectiva la devolución de los equipos. Finalmente, solicitamos a la Entidad confirmar que los referidos equipos serán devueltos sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando pagar su costo en caso de pérdida, deterioro, robo o devolución fuera del plazo indicado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.1 Literal: VIÑETA 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que al termino del contrato todos los equipos entregados y/o instalados distinta a la modalidad de la venta, serán devueltos de acuerdo a lo descrito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases, hace referencia a que los equipos y accesorios por proveer deberán ser "de la última tecnología", siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.1 Literal: . Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Regla

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los equipos a entregar deberán ser los que se encuentran en el mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEBE DECIR: Los equipos y accesorios por proveer deberán ser los que se encuentren en el mercado nacional y cumplan con lo solicitado en el requerimiento, asimismo los materiales para su instalación y estos deberán ser nuevos, lo cual en adelante se le denominara KIT's y su contenido es el siguiente: ANTENA SATELITAL COMPLETA, SPLITER (en caso sea necesario), DECODIFICADOR CON CONTROL REMOTO, TARJETA DE SEÑAL, CABLE COAXIAL, CABLE DE ALIMENTACION, CABLE HDMI ¿ RCA.J40

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/VO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.8.1 Literal: VIÑETA 5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta referente a los equipos que se encuentren dañados, la responsabilidad recaerá sobre el contratista o la entidad, el cual estará detallado en un informe técnico que realice el contratista con evidencia de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases, hace referencia a que el postor deberá reponer cualquier elemento del KIT ¿s por "deterioro" y/o problemas técnicos del equipo", siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.8.1 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Regla

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los equipos (KIT) deberán ser repuestos en caso la falla sea por garantía de fabrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.10 Literal: . **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta como válida su observación referente a las fallas del servicio ajenas al operador el cual no generará ningún tipo de penalidad al Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.12 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SOLO EN LOS CASOS SUPUESTOS EXPUESTOS NO ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima o el Centro de Solución de Controversias de la PUCP, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** clausula18 **Literal:** . **Página:** 44
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL EJÉRCITO NO CUENTA CON UN CENTRO DE ARBITRAJE INSTITUCIONAL, MAS BIEN ESTE ES REPRESENTADO POR LA PROCURADURIA PÚBLICA DEL EJÉRCITO. ASIMISMO, TODOS LOS PROCESOS ARBITRALES QUE SE REGISTREN SE DARÍAN ANTE LOS CENTROS PROPUESTOS (CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA O CENTRO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE LA PUCP).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Al respecto del plazo de implementación, dada la cantidad de ubicaciones, solicitamos a la entidad considerar que para el caso de las ubicaciones que el operador considere que se encuentran alejadas y con distancia muy largas, el plazo de implementación será considerado hasta que el operador brinde el kit al ejército y este lo distribuyan a las ubicaciones alejadas, así mismo la instalación la realizarían el personal de la entidad y esto no afectará el inicio de servicio de todos los decos en paralelo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.10.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de implementación para las unidades de difícil acceso será responsabilidad de los usuarios que recibieron la capacitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Al respecto de los kits de televisión por cable y/o satelital que serán entregados en comodato, por plazo del servicio de 24 meses, solicitamos a la entidad aclarar el término "Sin Costo alguno" dado que el servicio en general y los equipos entregados en comodato tienen un costo y estarán considerados en el pago mensual que la entidad incurrirá mensualmente por los 24 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.2 Literal: Viñeta 1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE SI BIEN LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN COMODATO TIENEN UN COSTO Y SERÁN CONSIDERADOS DENTRO DE LA OFERTA DEL POSTOR, LA ENTIDAD GESTIONARÁ LOS PAGO MENSUALES POR EL "SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO". ES POR ELLO QUE, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DICHO COSTO DENTRO DEL SERVICIO EN CASO LO REQUIERA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/VO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Referente a la programación mensual, dado que cada operador trabaja de manera distinta sírvase confirmar que el requisito en de brindar revistas de programación mensual de manera física, virtual o interactiva, será opcional en su totalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 01.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta como valida su consulta y la programación mensual será opcional en todos los sentidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Referente a los canales mínimos y dado a las modificaciones que cada operador puede tener, solicitamos a la entidad considerar la programación local e internacional que maneje cada operador con el fin de poder brindar pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 01.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta como valida la consulta sobre los canales de televisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad ampliar el plazo de implementación otorgado para la instalación del servicio a setenta (70) días calendario, toda vez que el plazo establecido en las Bases de tan solo sesenta (60) días calendario. Ello debido a que su Entidad no estaría teniendo en consideración que las actividades de implementación podrían involucrar la tramitación de permisos ante el MINCU, MTC, Municipalidades u otras autoridades administrativas, siendo que, la emisión de las autorizaciones por parte de las Entidades correspondientes, podría tardar por lo menos 20 días hábiles (plazo que inclusive está sujeto a silencio administrativo negativo, según lo establecido en el artículo 38° del T.U.O. de la Ley 27444 y Ley del Procedimiento Administrativo General) de conformidad con lo dispuesto en las normas sobre la materia.

En ese sentido, atendiendo a los principios de Libertad de concurrencia, Competencia y Eficacia y Eficiencia, recogidos en el artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se establezca un plazo razonable para la implementación del servicio, con la finalidad de que la obtención de licencias y autorizaciones no supongan un obstáculo para que el contratista pueda llevar a cabo sus obligaciones contractuales, y que de este modo, no incurra en ningún tipo de incumplimiento en la realización de los trabajos de instalación requeridos.

Sin perjuicio de lo señalado, en el supuesto negado de que su Entidad rechace la observación realizada, solicitamos se confirme que, los trámites de permisos o autorizaciones que sean necesarios realizar ante el MINCU, MTC, Municipalidades o cualquier otra autoridad administrativa, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases Administrativas, hasta que se obtengan los permisos o autorizaciones correspondientes. En ese orden de ideas, el lapso de tiempo que tome llevar a cabo el respectivo trámite no será contabilizado dentro del plazo otorgado para realizar la implementación del servicio ni generará la aplicación de ninguna penalidad. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo, de conformidad con el artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.10.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literales a), e) y f) de la LCE Ley N° 30477 modificada por el DL N° 1247

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su solicitud, toda vez que el Contrato vigente culminaría el servicio el 14 de Enero del 2025 ocasionando un desabastecimiento de este servicio. Asimismo se precisa que el plazo de implementación del servicio solicitado es de cincuenta (50) días calendario a la firma del Contrato. Por otro lado, es responsabilidad del Contratista realizar las autorizaciones con las diferentes Ministerios o Municipalidades en caso se requiera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/VO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Al respecto del plazo de implementación sírvase confirmar que las ubicaciones que el operador considere que se encuentran muy alejadas se podrá entregar el equipo en la capital del departamento de cada ubicación y luego el ejército llevara a las ubicaciones finales y el ejército realizara la implementación con apoyo remoto de los técnicos del operador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.10.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la implementación de estos equipos sólo se acepta esta observación para las unidades que se encuentran en lugares de difícil acceso, los cuales están considerados en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la activación será coordinada con el jefe de proyecto considerando que la entrega y capacitación se habrá realizado con anterioridad con el fin de realizar la activación del servicio en simultáneo. Asimismo, cualquier retraso de la activación del servicio no será responsabilidad del contratista

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.1 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta referente a la activación del servicio de televisión satelital y/o cable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el acta de recepción será firmada a la entrega de los equipos y el acta de conformidad será firmada a la activación del servicio. Asimismo, estos podrán ser documentos separados o un solo documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.2 Literal: Viñeta 12 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta sobre el acta de recepción y el acta de conformidad y estos documentos pueden ser plasmados en uno solo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad suprimir el presente requerimiento considerando que en las bases ya se establece la firma del acta de recepción y conformidad (viñeta 12 del numeral 01.2) siendo estas suficientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 05.18 Literal: Viñeta2 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD SERÁN PARA LOS KITS DE INSTALACIÓN EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE ACUERDO AL ANEXO ÚNICO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/VO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Solicitamos al entidad precisar que la mejora referente a puntos adicionales de televisión serán en función a la totalidad del requerimiento o en función a cada una de las divisiones del ejército y aviación del ejército descrito en el cuadro general de requerimiento de tv satelital y/o cable (página 37).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** b **Literal:** 1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LOS PUNTOS ADICIONALES SOLICITADOS COMO MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA SON EN FUNCIÓN A LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 47
Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad suprimir el presente requerimiento, considerando que una encuesta es de carácter subjetivo lo cual no puede determinar una no aceptación. Además, el servicio debe ser brindado de acuerdo a los requerimientos de los términos de referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.13 Literal: Viñeta1 **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

COMO PARTE DE MEDIDAS DE CONTROL DEL SERVICIO PARA PODER BRINDAR LA CONFORMIDAD DE ESTE, ES POR ELLO QUE REQUERIMOS REALIZAR UNA ENCUESTA A LOS USUARIOS FINALES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS DEL CUAL DEBE SER BRINDADOS POR EL CONTRATISTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0728-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL Y/O CABLE PARA EL EJÉRCITO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:24:07

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Con el fin de que la capacitación pueda ser de manera dinámica y de mejor entendimiento, solicitamos a la entidad confirmar que solo se dará una capacitación única para el personal requerido por la entidad, considerando que una sola capacitación incrementaría el conocimiento a obtener por las diferentes consultas que pueden realizar los distintos participantes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.1 Literal: . **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado sobre la capacitación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null